

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

983 *RESOLUCION de 3 de enero de 1988, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se da por ejecutada la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Mario González Alzugaray como aspirante a pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área de «Organización de Empresas».*

En virtud de sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Albacete, estimatoria de recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Mario González Alzugaray, aspirante a pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de «Organización Industrial», que con posterioridad ha pasado a denominarse «Organización de Empresas», hubo de nombrarse una nueva Comisión calificadora encargada de reconsiderar el expediente y méritos del aspirante, Comisión cuya Presidencia recayó en el Catedrático de la Universidad Politécnica de Barcelona, don José María Fons Boronat.

Como quiera que el señor González Alzugaray ha renunciado expresamente a cuantos derechos pudieran corresponderle como consecuencia de la sentencia referenciada, no se precisa de la actuación de esta nueva Comisión, como así hacen constar el Presidente y Secretario de la misma, por lo que,

Esta Secretaría de Estado de Universidades e Investigación ha resuelto considerar ultimado el procedimiento iniciado en orden a la ejecución de la citada sentencia y dada ésta por cumplimentada, sin que proceda la constitución de la Comisión de referencia nombrada a este efecto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de enero de 1988.-El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Artillo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

984 *RESOLUCION de 12 de enero de 1988, de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se señala lugar, día y hora para la realización de la fase de oposición, al concurso-oposición convocado por Resolución de 10 de noviembre de 1987.*

De acuerdo con lo previsto en el punto 5.1 de las correspondientes bases de convocatoria para la cobertura de cinco plazas de personal laboral fijo de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, las listas de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado por Resolución de la Subsecretaría del Departamento, de fecha 10 de noviembre de 1987, se encuentran expuestas en el tablon de anuncios del Organismo (calle Alfonso XII, 3 y 5, Madrid).

Los aspirantes, de conformidad con las citadas bases de convocatoria, dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Asimismo, se señala para el día 27 de febrero de 1988 para la realización de la fase de oposición, que tendrá lugar a las diez horas para los aspirantes comprendidos entre las letras «D y M», y a las doce horas para los comprendidos entre las letras «N y O», en la Escuela de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, calle Alfonso XII, 3 y 5, Madrid, al que deberán acudir los opositores provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo.

Madrid, 12 de enero de 1988.-El Presidente, Manuel Souto Alonso.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

985 *RESOLUCION de 9 de diciembre de 1987, de la Subsecretaría, por la que se procede a la inclusión de los señores que se citan en la relación de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para la integración en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad, aprobada por Resolución de 4 de junio de 1981, por la Tesorería General de la Seguridad Social.*

En virtud de sentencias dictadas por la Sala Primera del Tribunal Central de Trabajo de fechas 3 de febrero y 22 de noviembre de 1986, sobre los recursos de suplicación números 2460/1982 y 801/1983 interpuestos, respectivamente, por el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social frente a sentencias de 20 de enero de 1983 y 30 de junio de 1982, de las Magistraturas de Trabajo número 2 de Tarragona y número 12 de Madrid, cuyo cumplimiento ha sido ordenado por sendas Resoluciones de la Dirección General de Servicios de este Departamento de fecha 22 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» números 108 y 107 de 6 y 5 de mayo respectivamente), procede la inclusión en la relación de funcionarios admitidos a la realización de las pruebas selectivas exigidas para la integración en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social, al amparo del artículo único del Real Decreto 543/1980, de 22 de febrero, aprobada por Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social de 18 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre) de los funcionarios relacionados en la parte dispositiva de esta Resolución.

Igualmente, procede la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas que corresponde realizar a los citados funcionarios, determinada en el artículo 6.º apartado 1, de la Orden de 19 de febrero de 1981, y señalar el lugar, día y hora de celebración de las mismas.

En su virtud, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

1. Los funcionarios que a continuación se relacionan quedan admitidos a la realización de pruebas selectivas para su integración en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social, indicándose, en cada caso, el apartado primero o segundo del Real Decreto 543/1980, de 22 de febrero, por el que les corresponde realizar la prueba y, en consecuencia, se les considera incluidos en la relación elevada a definitiva por Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social, de 18 de agosto de 1981. Dichos funcionarios son: Don Jesús Arasti Páramo (2), don Juan Francisco Aycart Andrés (1-2), don Miguel Angel Cameno García (1), don Emilio Esteller Berjón (1-2), don Alfonso Galán Ruiz de Adana (2), don Felipe Gismera Bruna (2), don José Henríquez Ponce (2), don Ramón Izard Rodríguez (2), don José Cástor Junquera Vázquez (1-2), don José Luis León Zapatero (2), don Cosme Llorente García (2), doña María Rosario Martín Herranz (2), don José María Martín López (1), don Alfredo Medina del Río (2), don José María Medina del Río (2), don Francisco José Moure Bourio (1-2), don Alfredo Palacios de la Villa (2), don Luis Paláu Viñals (1-2), don Onofre Peralta Argenta (2), don José María Reviriego Calderón (2), don Alfredo Rubio González (2), don Francisco Javier Smit Agreda (2), don Juan Luis Vázquez-Dodero Regueira (2), y don Teodomiro Velasco García (2).

2. Los funcionarios señalados en el párrafo anterior con los números (1-2), deberán elegir la prueba que desean realizar, siendo suficiente, a tal fin, la realización, conforme a lo dispuesto en esta Resolución, de la elegida, significando tal elección la renuncia a la otra prueba.

3. El Tribunal calificador, de acuerdo con el artículo 5.º de la citada Orden de 19 de febrero de 1981, será el siguiente:

Presidente: Don Antonio Malillos López, Subdirector general de Control de los Servicios Comunes de la Seguridad Social, por ejercicio de la facultad de delegación que le corresponde al Interventor General de la Seguridad Social.